



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

Licitación Pública Presencial de carácter Internacional Abierta  
LA-902002994-E15-2017

“SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

---

FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-902002994-E15-2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 13:00 horas del día **27 de marzo de 2017**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, se reunieron ante la presencia de la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por el **C. Rutilo Pérez Flores**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 1, 2, 4 fracción II inciso B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; artículos 1 fracción VI y 2 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público; y artículos 1 y 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; según consta en el oficio sin número de fecha 02 de enero de 2017, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa, preside el presente acto, encontrándose asistida por el **C. Socorro Barajas Mc Vicker**, servidor público adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado, en representación del área usuaria o requirente, así como los representantes del área administrativa, financiera y legal y un asesor, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento; de igual forma en este acto se hace constar la asistencia de los representantes de los licitantes participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, lo anterior, con objeto de que tenga verificativo el acto para dar a conocer el fallo de la Convocatoria al rubro indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 37 BIS, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo LAASSP.

Acto seguido el servidor público que preside el presente acto, hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica: "Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36 y 36BIS fracción II de la LAASSP, en los que se establecen que el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y hubiese ofertado el precio más bajo siempre que éste resulte conveniente, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, se emite el siguiente fallo:

I.- Que las propuestas presentadas en tiempo y forma, según consta en el Acta de Presentación y Apertura celebrada con fecha 24 de marzo de 2017, misma que se recibió para su posterior evaluación son:

| LICITANTE   |
|---|
| INTERFACE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V            |
| GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. |
| SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.                  |
| UNI RED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V                       |
| COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V                             |
| SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V             |

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el presente procedimiento licitatorio y con base en el análisis y evaluación de la proposición y dictamen emitido por el área requirente y la convocante que incluye valoraciones de carácter técnico, administrativo y legal, el cual se anexa al expediente del presente proceso, elaborado en términos del artículo 36 de la LAASSP y 51 del Reglamento de la LAASSP, en relación con lo dispuesto en los numerales 57, 58, 59, 60, 61 y 62 de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa, se obtuvo el siguiente resultado:

| LICITANTE  | EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVO Y LEGAL   |
|--|--|
| SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. | CUMPLE<br>Para las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 10, 11, 13, 15, 22 y 23 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el anexo "Especificaciones |

Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por lo que cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicoamente.

#### NO CUMPLE

Para las partidas 17 y 18, debido a que no presenta la documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

Así mismo en el punto 35 inciso A) de la convocatoria a la licitación se solicitó lo siguiente:

- A. *"Propuesta técnica en original.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"de la presente convocatoria, incluyendo la cantidad, unidad de medida, garantía, marca y modelo; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega y adjuntar los catálogos de los bienes objeto de esta licitación emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, en este último caso se deberá adjuntar traducción simple al español, esto para la totalidad de las partidas en que participe, debiendo identificar e indicar claramente en los mismos la partida y el nombre a que corresponda."*

*"La Convocante" no aceptará información bajada de Internet y folletos, así como totalidad de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados; por lo cual las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.*

*La propuesta técnica deberá presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante y foliada en lo individual, de acuerdo al número de hojas que la conforme, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*

*Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.*

*Nota: Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por al menos un licitante, si asistiere alguno.*

*Así mismo deberá presentar la siguiente documentación para las partidas en que pretenda participar:*

- ...
- ...
- ...

#### *Partida 17*

- *Se solicita carta vigente del fabricante que certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.*

#### *Partida 18*

|   |   |
|---|---|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicita carta vigente del fabricante que certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</li> <li>• ...</li> <li>• ...</li> <li>• ...</li> </ul> <p>Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica se advierte lo siguiente:</p> <p><u>Partida 17 y 18:</u></p> <p>Se advierte que no presenta dentro de su propuesta técnica carta vigente del fabricante que certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</p> <p>Incumpliendo por lo anterior con solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 57 y 58 de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 17 y 18.</p> |
| GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. | <p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 18, 19, 20, 22, 23 y 24 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el anexo "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por lo que cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicoamente.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas 2 y 21, debido a que no presenta la documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Así mismo en el punto 35 inciso A) de la convocatoria a la licitación se solicitó lo siguiente:</p>   |

A. "Propuesta técnica en original.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria, incluyendo la cantidad, unidad de medida, garantía, marca y modelo; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega y adjuntar los catálogos de los bienes objeto de esta licitación emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, en este último caso se deberá adjuntar traducción simple al español, esto para la totalidad de las partidas en que participe, debiendo identificar e indicar claramente en los mismos la partida y el nombre a que corresponda.

"La Convocante" no aceptará información bajada de Internet y folletos, así como totalidad de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados; por lo cual las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechara.

La propuesta técnica deberá presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante y foliada en lo individual, de acuerdo al número de hojas que la conforme, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

Nota: Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

...  
...  
...

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica se advierte lo siguiente:

**Partida 2:**

El número de licencias efectivas no corresponde a las solicitadas, se requieren licencias para 8 equipos físicos y se presenta para 8 pares de núcleos.

**Partida 21:**

El modelo ofertado en su propuesta técnica difiere del modelo presentado en catálogos.

Incumpliendo por lo anterior con solicitado en las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

|   |   |
|---|---|
| <p><b>UNI RED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V</b></p> | <p>Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 57 y 58 de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 2 y 21.</p>  |
|   | <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas <b>1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24</b> en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el anexo "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por lo que cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicoamente.</p>  |
|   | <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la partida <b>2</b>, debido a que no presenta la documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Así mismo en el punto 35 inciso A) de la convocatoria a la licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p>A. <i>"Propuesta técnica en original.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria, incluyendo la cantidad, unidad de medida, garantía, marca y modelo; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega y adjuntar los catálogos de los bienes objeto de esta licitación emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, en este último caso se deberá adjuntar traducción simple al español, esto para la totalidad de las partidas en que participe, debiendo identificar e indicar claramente en los mismos la partida y el nombre a que corresponda"</i></p> <p><i>"La Convocante" no aceptará información bajada de Internet y folletos, así como totalidad de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados; por lo que las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecharla.</i></p> <p><i>La propuesta técnica deberá presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante y foliada en lo individual, de acuerdo al número de hojas que la conforme, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</i></p> <p>Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.</p> <p><i>Nota: Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</i></p> |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica se advierte lo siguiente:</p> <p><u>Partida 2:</u></p> <p>El número de licencias efectivas no corresponde a las solicitadas, se requieren licencias para 8 equipos físicos y se presenta para 8 pares de núcleos.</p> <p>Incumpliendo por lo anterior con solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 57 y 58 de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 2.</p> |
| INTERFACE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V | <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas <b>8 y 9</b> en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el anexo "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por lo que cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicoamente.</p>   |
| SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.       | <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas <b>1, 3, 8, 9 y 10</b> en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el anexo "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por lo que cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicoamente.</p>   |

### **NO CUMPLE**

Para las partidas **2** y **7**, debido a que no presenta la documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

Así mismo en el punto 35 inciso A) de la convocatoria a la licitación se solicitó lo siguiente:

A. "Propuesta técnica en original.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria, incluyendo la cantidad, unidad de medida, garantía, marca y modelo; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega y adjuntar los catálogos de los bienes objeto de esta licitación emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, en este último caso se deberá adjuntar traducción simple al español, esto para la totalidad de las partidas en que participe, debiendo identificar e indicar claramente en los mismos la partida y el nombre a que corresponda.

"La Convocante" no aceptará información bajada de Internet y folletos, así como totalidad de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados; por lo cual las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

La propuesta técnica deberá presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante y foliada en lo individual, de acuerdo al número de hojas que la conforme, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

Nota: Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Así mismo deberá presentar la siguiente documentación para las partidas en que pretenda participar:

### **Partida 7**

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica

|  |  |
|--|--|
|  | <p>se advierte lo siguiente:</p> <p><u>Partida 2:</u></p> <p>El número de licencias efectivas no corresponde a las solicitadas, se requieren licencias para 8 equipos físicos y se presenta para 8 pares de núcleos.</p> <p><u>Partida 7:</u></p> <p>No presenta dentro de su propuesta técnica carta vigente del fabricante que certifique al proveedor como canal de venta autorizado. De acuerdo a lo solicitado en bases.</p> <p>Incumpliendo por lo anterior con solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 57 y 58 de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 2 y 7.</p>   |
| COMPUPARTES Y ACCESORIOS,<br>S.A. DE C.V | <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 19, 20, 21, 22 y 24 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el anexo "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por lo que cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicoamente.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la partida 2, debido a que no presenta la documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Así mismo en el punto 35 inciso A) de la convocatoria a la licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;">A. <i>"Propuesta técnica en original.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 2."</i></p> |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>1 "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria, incluyendo la cantidad, unidad de medida, garantía, marca y modelo; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega y adjuntar los catálogos de los bienes objeto de esta licitación emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, en este último caso se deberá adjuntar traducción simple al español, esto para la totalidad de las partidas en que participe, debiendo identificar e indicar claramente en los mismos la partida y el nombre a que corresponda.</p> <p>"La Convocante" no aceptará información bajada de Internet y folletos, así como totalidad de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados; por lo cual las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechara.</p> <p>La propuesta técnica deberá presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante y foliada en lo individual, de acuerdo al número de hojas que la conforme, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.</p> <p><i>Nota: Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</i></p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> |
|  | <p>Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica se advierte lo siguiente:</p> <p><b>Partida 2:</b></p> <p>El número de licencias efectivas no corresponde a las solicitadas, se requieren licencias para 8 equipos físicos y se presenta para 8 pares de núcleos.</p> <p>Incumpliendo por lo anterior con solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 57 y 58 de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 2.</p>   |

#### **EN CONSECUENCIA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se considera solvente la proposición del licitante, en atención a que:

- **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.** para partidas las 1, 2, 5, 6, 7, 10, 11, 13, 15, 22 y 23; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número LA-902002994-E15-2017 correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicoamente.
- **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 18, 19, 20, 22, 23 y 24; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número LA-902002994-E15-2017 correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicoamente.
- **UNI RED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V** para las partidas 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número LA-902002994-E15-2017 correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicoamente.
- **UNI RED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V** para las partidas 8 y 9; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número LA-902002994-E15-2017 correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicoamente.
- **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 3, 8, 9 y 10; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número LA-902002994-E15-2017 correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicoamente.

- **COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V** para las partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 19, 20, 21, 22 y 24; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número LA-902002994-E15-2017 correspondiente a la contratación del “SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicoamente.

En este mismo sentido se hace mención que la proposición presentada por los licitantes:

SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. para las partidas 17 y 18  
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 2 y 21, UNI RED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V. para la partida 2, SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V. para las partidas 2 y 7 y COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. para la partida 2, se desecha por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación, atendiendo a las razones y con los fundamentos que han quedado asentadas en el cuadro anterior.

III.- Con base en lo anterior, las propuestas que cumplen integralmente con los requisitos administrativos, legales y técnicos fueron evaluadas económicamente, observándose el precio unitario ofrecido por el licitante, como se indica en el cuadro comparativo que se anexa al expediente del presente proceso de licitación dando como resultado lo siguiente:

**IV.-** De conformidad con lo anterior, y con base en lo dispuesto en los artículo 36 y 36 BIS fracción II de la LAASSP, el licitante a quien se le adjudica el contrato, por ser su proposición la que cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos requeridos en esta licitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, además de ser conveniente, es:

**SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.** para la Partida 9; por un monto total que asciende a la cantidad de \$645,327.66 pesos (Seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos veintisiete pesos 66/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

**UNI RED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V** para la Partida 1, 3, 4, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 23; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$3'389,589.00 pesos** (Tres millones trescientos ochenta y nueve quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

**COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V** para la Partida 5, 6, 7, 10, 19, 20, 21, 22 Y 24; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$1'335,400.00 pesos** (Un millon trescientos treinta y cinco cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

**SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V para la Partida 2 y 13; por un monto total que asciende a la cantidad de \$757,950.00 pesos (Setecientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.**

**V.-** El licitante que resulto adjudicado, a través de su representante legal, deberán presentarse a firmar el contrato correspondiente, dentro de los quince días siguientes naturales a esta notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, dentro del horario comprendido de las 08:00 a las 17:00 horas, lo anterior atentos a lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP.

Asimismo se hace del conocimiento del licitante que resulto adjudicado que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP, a más tardar dentro de los 10 días siguientes naturales a la firma del contrato, deberán entregar en la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio antes citado, dentro del horario comprendido de las 08:00 a las 17:00 horas, garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, de acuerdo a los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

**VI.-** Este fallo es emitido por la C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por el C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; **para actuar en su nombre y representación** en todos los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas convoque el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a efectuarse durante el presente ejercicio fiscal 2015, para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

Los responsables de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los bienes materia de este procedimiento de licitación, son: por parte del área requirente el C. Socorro Barajas Mc Vicker, de la Procuraduría General de Justicia del Estado y por el C. Eliot Pereira Cassio de la Subsecretaría de Innovación y modernización gubernamental, según consta en los cuadros anexo al expediente de esta licitación.

Por lo que respecta a la evaluación legal y administrativa, ésta fue elaborada por: César Miguel Cervantes Escandón, Comprador de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, revisada por la C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de

Invitaciones y Licitaciones y validada por: Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.

La evaluación económica fue elaborada por: César Miguel Cervantes Escandón, Comprador de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, revisada por la C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones y validada por: Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

Para efectos de la notificación del presente acto, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley multicitada, se hace constar que al finalizar este acto se fijará un ejemplar en el estrado de Notificaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de "La Convocante" ubicado en al área de recepción de la Dirección de Adquisiciones, localizada en el domicilio ya indicado, por un término **no menor de cinco días hábiles**, previa constancia en el expediente de licitación, de la fecha, hora y lugar en que se fijó el acta; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet y ComprasBC para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

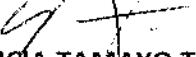
Igualmente, la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, quien preside este acto, hace constar que en este acto entrega copia del presente fallo al licitante asistente que en su oportunidad presento proposición, quienes reciben de conformidad, estampando para ello su firma al calce de esta acta.

Asimismo, se hace mención especial que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP, en relación con el artículo 46 primer párrafo, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, son exigibles, las obligaciones que de ésta derivan, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados con antelación.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada, siendo las 13:20 horas del día 27 de marzo de 2017, correspondiente a la Licitación Pública Internacional número LA-902002994-E15-2017.

Y no habiendo otro asunto que tratar, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, así como los licitantes asistentes, quienes reciben copia de la misma para efectos de su notificación.

**"LA CONVOCANTE"**

  
**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefe del Departamento de Compras de la Dirección de  
Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"AREA REQUERENTE"**

  
**SOCORRO BARAJAS MC VICKER**

En Representación de la Procuraduría General de Justicia  
del Estado

**"ASESOR"**



**ELIOT PEREZ CASSIO**

En representación de la Subsecretaría de Innovación de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"REPRESENTANTE"**

  
**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**

En representación del Área Administrativa de la Oficialía  
Mayor de Gobierno del Estado

**LICITANTES:**

**EMPRESA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_